Bogota- Colombia edicion 225 Abril de 2023 ISSN 1909-6828 Valor $ 500

Utracun

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA

Segunda Jornada de formación en España de seguridad y salud en el trabajo por CCOO (Comisiones Obreras)

La Union de trabajadores de Cundinamarca (Utracun) se presentó por segunda oportunidad en un proyecto de formación organizado por Comisiones Obreras(CCOO) de españa enfocada en el tema de seguridad y salud en el trabajo.

PAG 6,7

¿Cómo acceder a la licencia parental compartida?

La licencia parental compartida es cuando los padres deciden libremente compartir las últimas 6 semanas de la licencia de maternidad con el padre del recién nacido, esto permitirá una ayuda compartida en las cargas de crianza.

PAG 11

Los pilares del proyecto 'Cambio por la Vejez'

Entre los principales beneficios que dejaría a los trabajadores colombianos la Reforma Pensional puesta a consideración este miércoles al Legislativo

PAG 10

conozca usted los ejes de la reforma a al salud

Entérese sobre los ejes principales de la norma que busca reformar el Sistema de Salud del país.

PAG 8

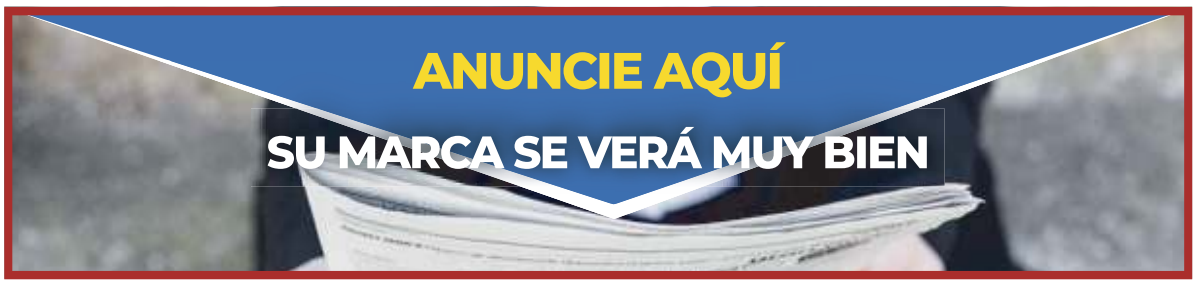

UNA RETROALIMENTACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN SINDICAL EN ESPAÑA

JUAN DE DIOS BAUTISTA BONILLA
PRESIDENTE DE UTRACUN

En el mes de marzo una comisión de utracun liderada por juan de dios bautista bonilla, presidente de utracun, viajo a España a la confederación sindical de comisiones obreras junto con varios dirigentes sindicales de Colombia de nuestras organizaciones afiliadas, para participar durante los días 27 al 31 de marzo de 2023 en un seminario formativo-colaborativo.
La UNION DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA "UTRACUN", estuvo presente a nivel del movimiento sindical latinoamericano por nuestro país Colombia en la participación relativo a conocimientos y experiencias entre los participantes con marcos legislativos diferentes sobre el papel fundamental y el desarrollo social, económico y político en su sentido estricto como representantes y Dirigentes Sociales y el respeto por nuestras instituciones con énfasis en el dialogo entre las partes, empresarios y trabajadores y del sector informal, respectivamente.

Los Delegados Sindicales Colombianos como también nuestros compañeros de España, tuvimos la oportunidad de tratar entre otros: el papel del sindicalismo en la prevención de riesgos laborales, conceptos básicos sobre la salud y seguridad en el trabajo, marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, implementación de una cultura preventiva en las empresas y organizaciones en la salud y bienestar de los trabajadores y trabajadoras, gestión de riesgos y su prevención y el cambio climático y sus efectos.

Como ha sido costumbre en nuestra Federación seguiremos capacitando a nuestros compañeros en las jornadas que se adelantaran tales como conferencias, cursos presenciales, virtuales, seminarios normativos, y especializados, entre otros, además estaremos atentos a brindarles a nuestras organizaciones afiliadas y del sector gremial toda nuestra colaboración que sea necesaria a nivel de juntas directivas y de asambleas generales que ustedes soliciten para sus representados.

El comité ejecutivo de UTRACUN agradece fraternalmente en general a todas nuestras organizaciones afiliadas, por la presencia de sus delegados de nuestros sindicatos y del sector gremial e informal a España y a ellos los invitamos para seguir luchando con las experiencias y orientaciones recibidas en bien de nuestro sindicalismo en Bogotá y Cundinamarca.

En cabeza de Utracun agradecemos a Comisiones Obreras de España por la invitación formal a participar en las capacitaciones de un tema tan importante como este, Teniendo en cuenta que el momento coyuntural que estamos viviendo en colombia en base a las reformas nos lleva a estar adaptándonos constantemente con respecto a los proyectos de reformas que estamos viviendo en el país, teniendo en cuenta que tenemos la oportunidad de hacer parte de un cambio tan grande debemos hacernos responsables nuestra educacion y preparacion en espacios tan importantes.

Felicitamos a la comisión que hizo parte en esta ocasión de la formación y muchos éxitos en las oportunidades que se seguirán presentando.

- Juan De Dios Bautista Presidente Utracun.
- Martha Reyes Secretaria de asuntos femeninos utracun .
- Jose Ribon Secretario general utracun .
- Eder Verano Fiscal .
- Álvaro Castillo Presidente Nacional de Sinaltraflor.
- Manuel Puentes Sintracruzverde .
- Pablo Restrepo Sintracruzverde.
- Julio Cano Sintracolempaques.

Además un especial agradecimiento a nuestro asesor por la labor realizada

- Mauricio Castro Asesor utracun.

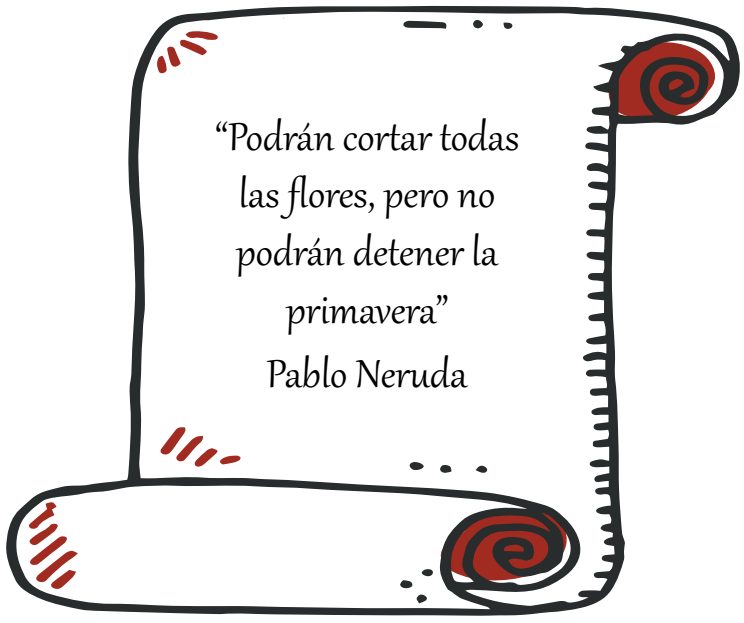

Utracun

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA

Comité Ejecutivo
Presidente
Juan de Dios Bautista Bonilla
Presidente de la Central
Primer Vicepresidente Juan David Bautista Reyes
Segundo Vicepresidente Rubén Darío Quintero
tercer Vicepresidente Jhon Jairo Santana Ballen
Secretario General José Jaimir Castro Ribon
Secretaria De Finanzas Julia Moreno
Fiscal Eder Fidel Verano Sierra

Secretarías
Formación Antonio Calderón
Organización Luis Alfonso López
Contratación Gustavo Cortés Baracaldo
Economía Solidaria Luis Ernesto Ortega
Agroindustrial Claudia Viviana Sarmiento
Asuntos jurídicos Y Parlamentarios Leonardo Rocha Gonzalez
Asuntos Femeninos Marta Reyes
Seguridad Social Julio Enrique Cano
Deportes Álvaro Castillo
Gremiales José Ricardo Bautista

Equipo de comunicación
Editor Jefe Juan David Bautista Reyes
Diseño y Diagramación Karen Julieth Hernandez Montoya
contacto@utracun.org
Oficinas, Bogotá D.C. Av calle 19 No 12-61
piso 3Tel 2826982
Impresión Cimaz, Industria de impresos.

Fuente: ministerio de vivienda - Fuente: elaboración MVCT

Debido a temas de salubridad se realizó el cierre a la Plaza de Mercado de Soacha

Prensa Alcaldía de Soacha
27/03/2023

Luego de constantes mesas de trabajo realizadas con los vendedores de la plaza de mercado de Soacha, a causa de medidas sanitarias impuestas por la Secretaría de Salud, la Inspección Segunda de Policía apoyó la clausura de este establecimi ento.

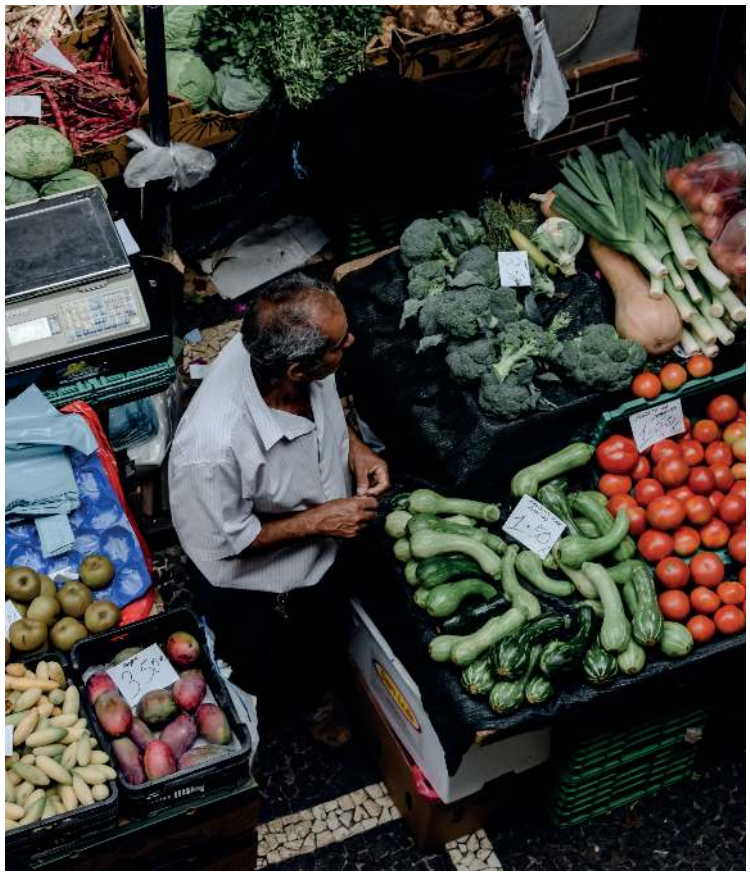

La medida se toma luego de los hallazgos de excretas de roedores dentro de los locales en donde se almacenan los alimentos y la presencia de rodenticidas en contacto directo con estos, colocándolos en riesgo de contaminación.

"Hay un análisis de la Unidad de Gestión del Riesgo que determina peligro en estas instalaciones que tenemos que entrar a remediar a través de un proyecto para poderla recuperar. Además encontramos con la Secretaría de Salud que los productos tenían raticida y estaban en pésimas condiciones de salubridad. Sumado a eso hay una sentencia deun juez que determina que la plaza de mercado es de Soacha y no como los que habían demandado a la ciudad diciendo que era de ellos, de una familia que quería adueñarse del bien", afirmó el alcalde Juan Carlos Saldarriaga.

Cabe resaltar que la Alcaldía de Soacha a través Epuxúa, la Empresa Pública de Soacha que maneja el aprovechamiento del espacio público en la galería de Ciudad Verde, ha brindado opciones de reubicación a los comerciantes en este establecimiento que entrará en funcionamiento en mayo próximo.

Tras el cierre se prepara la intervención de la estructura para convertirla en un gran centro gastronómico.

Fuente: www.alcaldiasoacha.gov.co

Asamblea informativa sábado 17 de marzo de 2023 sintrario alborada

La asamblea da lugar para socializar lo conseguido en la negociación con la empresa:

- Auxilio para párvulos y niños de bienestar familiar.
- beneficios para personas nuevas, aumento considerable en su nómina.

Damos un agradecimiento a la empresa por la atención brindada y sobre todo agradecer a la comisión negociadora se sintrario alborada.

- Presidenta Claudia Sarmiento
- Secretaria Claudia Jimenez
- Suplente Claudia Bachiller
- Suplente Edgar Poblador
- Base Marina Rodriguez

Invitando a que los interesados en la actividad del sindicato estén al pendiente.

Claudia Sarmiento Presidenta Sintrario alborada

SINTRARIO
PERSEVERANCIA
Y
FIRMEZA
JUSTICIA
ALBORADA

Asamblea general de delegados nacionales de Sinaltraflor el dia 18 de febrero

La asamblea dio lugar en la sede de Utracun de funza para dar un informe regular de actividades, y también hacer una reelección de cargos dentro de esta junta, de una manera muy equitativa e igualadas todas las partes allí votaron y las eleccione quedaron de la siguiente manera:

- Presidente Alvaro H . Castillo
- Vicepresidente Rocio Lopez
- Tesorería Carlos Nuñez
- Fiscalia Olga Castillo
- Secretaria General Fredy Nieto
- Suplente 1 Mercedez Rivera
- Suplente 2 Maly Rodriguez
- Suplente 3 Jose Cardenas
- Suplente 4 Cenaida Forero
- Suplente 5 Cenaida Ramirez

Y como nuevo punto acuerdan que Alvaro Castillo continúa como representante de Sinaltraflor en Utracun.

Fredy Nieto Secretario General Sinaltraflor

Utracun

Evento dia de la mujer

Gracias por compartir con nosotros este día tan memorable.

¡Sin ti no hubiera Sido tan divertido!

Apreciamos mucho el esfuerzo hecho para poder acompañarnos.

secretaria asuntos femeninos

Asamblea sintrario flores del Rio dia 29 de marzo.

Se llevo a cabo en el casino de la empresa flores del Rio y de primera instancia agradecer el acompañamiento de la asesora de Utracun Especializada en el sector de las flores y el sector de la sabana Sra. Ana Lucia Rojas, Donde se presento el pliego de peticiones a la Asamblea donde fue aprobada.
agradecemos a quien le interese la actividad de el Sindicato.
Ana Silvia Melo Vicepresidenta de SintraRio Flores del Rio.

Utracun
Unión de trabajadores de cundinamarca

f	d	e	s	a	r	r	o	l	l	o	i	e	f	k	i	n	e	f	i	f
a	m	n	i	e	o	n	d	m	g	m	o	d	h	i	n	g	m	p	k	o
h	q	e	n	j	n	b	k	n	e	k	g	m	n	g	o	a	n	l	o	i
o	n	o	i	u	l	g	d	i	a	l	o	g	o	n	f	i	k	a	p	f
i	f	m	d	s	k	f	i	g	k	m	h	e	k	i	g	m	n	b	m	g
e	n	k	f	t	h	f	h	m	c	g	m	f	n	b	n	k	e	o	q	b
l	c	h	e	i	h	a	i	s	o	c	i	a	l	m	o	n	q	r	n	o
h	f	i	o	c	l	c	e	i	b	i	g	d	e	h	k	l	o	a	m	q
b	i	d	h	i	e	k	h	c	f	a	k	c	m	e	p	c	n	l	o	f
k	f	e	g	a	m	c	f	k	m	e	i	m	g	n	o	g	o	q	h	n
g	k	h	i	b	l	g	l	c	f	g	f	a	o	d	l	m	p	k	i	o
t	r	a	b	a	j	a	d	o	r	e	s	n	i	p	n	p	f	g	q	q
n	g	k	e	l	d	m	g	k	i	h	l	g	l	f	c	o	m	i	t	e
g	c	o	n	i	k	c	l	e	g	m	i	n	c	o	h	k	o	q	p	i
c	a	p	a	c	i	t	a	c	i	o	n	m	d	n	g	n	e	q	l	e
i	k	i	b	g	i	c	r	e	p	r	e	s	e	n	t	a	t	i	v	o

- Desarrollo
- Justicia
- Capacitación
- laboral
- Social
- Diálogo
- Comité
- Representativo
- Trabajadores

www.utracun.org

Utracun

ALQUILER DE SALONES PARA RECEPCIONES Y REUNIONES

Carrera 13 No. 11−79 Funza − Centro
El salón cuenta con capacidad de 300 personas, 85 sillas, 2 baños, cocina y Bar.

calle 19 #12-61 Bogotá D.C
Cuenta con capacidad de 100 sillas, sistema de sonido y baños

CUENTA CON LICORERA

Cuenta con capacidad de 250 sillas, sistema de sonido, cocina con barra y baños
calle 19 #12-61 Bogotá D.C
Salones a su medida, en un excelente sitio.

CONTACTOS
www.utracun.org
322 3961678
2826800
2826898

PRECIOS
Salon Bogotá
Particulares
HORA
$133.300
Salon Funza
Filiales
HORA
$53.600
Particulares
HORA
$ 71.400

Segunda Jornada de formación en España de seguridad y salud en el trabajo por CCOO (Comisiones Obreras)

El curso de seguridad y salud en el trabajo en el marco cultural europeo es promover culturas organizacionales de alta importancia a los sindicatos manteniendo nuestra apuesta desde su fundación por contribuir para generar cambios en la cultura sindical, diseñado un Programa de formación de promotores y promotoras en salud y seguridad en el trabajo que innova y actualiza en contenidos, acordes con las necesidades y retos que le pone el contexto al sindicalismo, quienes de manera objetiva somos los que velamos por los derechos de las personas a causa que se cumplan las normas de protección a la vida y salud de cada trabajador.

Comisiones obreras en España nos Invita a los sindicatos en Colombia, a participar y hacer parte de estas formaciones a dirigentes sindicales y en especial a participar de manera importante en los comités del COPASST(Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y Comités de Convivencia Laboral, para compartir experiencias y conocimientos y convertirlos en una oportunidad para que puedan intervenir directa o indirectamente en el desarrollo de la salud y seguridad en el trabajo y en el mejoramiento de dichas condiciones de la población trabajadora cubierta por éstos en sus empresas o lugares de trabajo con el fin de dinamizar una política sindical de prevención de las enfermedades y los accidentes laborales y de promoción del bienestar y la salud en general.

Continúa en la siguiente página

El sindicato en una empresa principalmente con diálogo social puede intervenir en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta objetivos para promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar objetivamente los trabajadores sobre cómo prevenir situaciones ante las aseguradoras quienes desarrollan serie de documentos con trámites de carácter jurídicos que están lejos del alcance del conocimiento de las personas, y de cómo ayudar para vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador, con el objetivo de que sus trabajadores desarrollen sus actividades con todas sus normas ocupacionales saludables, lo cual los hace más productivos El empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación y exigir la información con el ánimo de llevar asesorías adecuadas.

Por último, las recomendaciones de comisiones obreras es mantener buenas relaciones laborales, bregar por el fortalecimiento para que se ajusten los procesos que nacen de un accidente y/o enfermedad laboral para tomarlo como experiencia y poder ir ajustando procesos con el propósito de evitar riesgos contra la salud por causa de faltas de control, todo desde marco del respeto manteniendo buenas relaciones laborales a través del respeto en el diálogo activo.

Principalmente unas de las recomendaciones más altas es acudir de manera urgente es vigilar riesgos de consumo, y riesgos psicosociales.

- Juan De Dios Bautista Presidente Utracun.
- Martha Reyes Secretaria de asuntos femeninos utracun.
- Jose Ribon Secretario general utracun.
- Eder Verano Fiscal .
- Álvaro Castillo Presidente Nacional de Sinaltraflor.
- Manuel Puentes Sintracruzverde.
- Pablo Restrepo Sintracruzverde.
- Julio Cano Sintracolempaques.
- Mauricio Castro Asesor utracun.

Encuentro Internacional por la Dignidad del Trabajo Informal.

En Madrid se adelantó la gestión propuesta y planeada previamente por Utracun, llevándose a cabo un encuentro con el secretario de estado del ministerio de trabajo y seguridad social de España Dr. Borja Suárez, Juan de Dios Bautista, Martha Reyes de Utracun y Mauricio Castro como asesor, cuyas temáticas abordadas se enfocaron en la apuesta del conocimiento y sensibilización sobre la situación en tiempo real que viven los trabajadores informales en Colombia.
El mejor ejemplo de esta realidad fue planteado con toda objetividad en el marco de las vivencias de los trabajadores informales del sector de abastos quienes hacen parte de la economía nacional y a quienes no se les reconoce como los garantes de que los ciudadanos de Colombia lleven los alimentos a su mesa.
Su trabajo fuerte cotidiano y comprometido que aún en desmedro de su salud ningún gobierno le ha prestado atención a garantizar en debida forma a todos y cada uno de estos trabajadores la seguridad social, ni la seguridad laboral lo cual fiesta de las realidades en los países del primer mundo a falta de voluntad firme, políticas claras y materializas en el mejoramiento de la calidad de vida de los informales.

Analizada está situación se logra un primer acercamiento de sensibilización a fin de lograrà el apoyo internacional para que nuestro gobierno nacional focalice sus esfuerzos y articule acciones desde todos los sectores en aras a avanzar en los derechos a la igualdad a la dignidad humana y a mejorar las condiciones de vida de estos trabajadores y sus familias.
A partir de esto el compromiso es persistir en articular acciones para que el gobierno nacional de Colombia cierra está brecha a través de los ministerios de trabajo y de seguridad social generando compromisos desde el estado, haciendo provechosa la solidaridad internacional.
Desde Utracun en cabeza de su representante legal se seguirá gestionando espacios de diálogo social hasta conseguir el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores informales.
Igualmente fue muy importante en esta reunión mencionar el sector floricultor en Colombia, ya que la violación de derechos humanos, laborales lo hace altamente vulnerable.
Por lo cual el denunciar esta situación ante el secretario de estado del ministerio de seguridad social de España sensibilizó la necesidad para que de una manera especial y decidida se le la importancia a este sector de alta criticidad para estos trabajadores.

Ejes de la reforma a al salud

Entérese sobre los ejes principales de la norma que busca reformar el Sistema de Salud del país.

Por: Isabel Colomna Sánchez.

Bogotá.D.C. febrero 21 de 2023(Prensa Senado).-El proyecto de ley de Reforma a la Salud, fue presentado el pasado 13 de febrero ante la Cámara de Representantes y consta de 152 artículos.

La iniciativa busca mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud y garantizar la prestación de servicios como un derecho Universal. Propone una salud para la vida, mediante un sistema preventivo y predictivo.

1.-El proyecto contempla la creación de una red de Centros de Atención Primaria, CAP, en todo el país, con enfoque de medicina preventiva y predictiva, que prestarán atención ambulatoria, urgencias, hospitalización, rehabilitación, exámenes de laboratorio y programas de salud pública.

2.-Creación de las CAPS en los territorios, organizan la prestación de los servicios de salud por territorios con un promedio de 25.000 personas por cada uno, distribuidos según el lugar de vivienda o trabajo, con equipos médicos itinerantes que visiten de manera permanente a las familias de las regiones.

3.- Los recursos de la Atención Primaria, serán ejecutados por la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud, ADRES, con giros directos mensuales a los prestadores de salud públicos, privados o mixtos.

4.- Dignificación de los trabajadores de la salud, la iniciativa busca mejorar las condiciones laborales, con estabilidad y facilidad para incrementar sus conocimientos, además de garantizar la educación continua y actualización a todo el personal.

5.- Las EPS en La reforma:
Permanecerán las que presentan buenos estados financieros y estas acogerán, de manera progresiva y ordenada, a pacientes para que no queden sin cobertura. Se fortalecerá la Nueva EPS para cubrir los territorios en los que por la liquidación de algunas EPS queden sin entidad de aseguramiento.

Otros apartes de la reforma a la salud:

El proyecto indica que los planes complementarios, medicina propagada o pólizas de salud seguirán funcionando con normalidad y no serán afectados por el proyecto. Asimismo, durante la transición, ningún paciente que hoy esté siendo atendido o en un tratamiento de alta complejidad quedará sin cubrimiento: así lo contempla el proyecto.

Cada cuatro años, el Ministerio de Salud, formulará la Política de Ciencia y Tecnología en Salud, para definir las prioridades de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en salud, según los recursos disponibles.

También, hará una revisión a la política de medicamentos, insumos y tecnologías en salud, de manera que se garantice el acceso universal. Y se plantea un régimen único laboral para los trabajadores del sistema que, por norma general, estarán vinculadas mediante contrato de trabajo.

Los ingresos de la ADRES estarán conformados por los aportes del Presupuesto General de la Nación que serán definidos por los aportes del Presupuesto General de la Nación definidos a través de la selección presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social, los activos transferidos por la Nación y por demás entidades públicas del orden nacional y territorial.

Fuente: www.senado.gov.co

Abecé del proyecto de ley 'Trabajo por el cambio'

La reforma laboral del gobierno del cambio se funda en cuatro ejes fundamentales:

a) Cumplimiento del programa de gobierno del presidente Gustavo Petro.
El programa de gobierno del Presidente Gustavo Petro, prometió expedir el estatuto del trabajo (Art. 53 CN) y dejar sin efecto las consecuencias económicas adversas para la clase trabajadora (recargos nocturnos, dominicales, abaratamiento del despido).

Además, el Presidente ha insistido en la necesidad de garantizar la estabilidad laboral, no solo como principio y derecho, si no como forma de dignificar el trabajo. Por eso proponemos contrato de trabajo a termino indefinido como regla general, debido proceso previo al despido, limites a los contratos de duración definida y a la tercerización.

b) Cumplimiento del artículo 53 de la Constitución Política de Colombia.
El constituyente primario desde hace 32 años prometió (y ordenó) al Congreso de la república, la expedición de un Estatuto del Trabajo (que, conforme a la jurisprudencia colombiana no significa “ley estatutaria”) para garantizar como mínimo 9 principios , que, ante la omisión legislativa, ha sido ampliamente desarrollado por las altas Cortes colombianas que, por demás, han exhortado en distintas ocasiones al congreso a cumplir dicho mandato. Positivizar estas decisiones judiciales garantizan seguridad jurídica y paz social.

c) Cumplimiento de obligaciones internacionales suscritas por Colombia.
Colombia, de vieja data, ha suscrito convenios internacionales del trabajo, también se integró a la OCDE y suscribió tratados de libre comercio con EEUU, Canadá y la Unión Europea en los que se consagraron a cargo del Estado colombiano compromisos en materia laboral que tenemos la obligación de cumplir.

La OCDE, por ejemplo, ha señalado que los fenómenos de tercerización aumentan la desigualdad y también ha puesto de presente el exceso de horas de trabajo que laboran los colombianos. La OIT por su lado, ha recomendado durante muchos años la eliminación de pactos colectivos, garantizar la negociación colectiva en distintos niveles al de la empresa y armonizar el derecho de huelga conforme a los estándares internacionales. Todos, socios comerciales, OCDE y OIT han recomendado a Colombia el fortalecimiento sindical, ampliación de la cobertura de la negociación colectiva y eliminación de obstáculos a la huelga.

d) Cambios en el mundo del trabajo.
El mundo del trabajo cambia, sigue cambiando y se reorganiza, han llegado nuevas formas, como el trabajo de plataformas, que necesita ser regulado, siguiendo experiencias internacionales normativas

Foto: César Carrión - Presidencia

y jurisprudenciales. Sobre el particular, es importante recordar, que, en materia de trabajo en plataformas, el programa de gobierno del Presidente Gustavo Petro incluyó derechos laborales para los trabajadores de esta nueva forma de trabajar.

La reforma aborda además el tema de transición energética y tecnológica y el papel de los trabajadores y sus organizaciones en esa transición. También derechos para trabajadores migrantes.

Contenido de la reforma:

1- Enunciación de los principios constitucionales y los de la Organización Internacional del Trabajo

2- Derecho Laboral Individual:
a. Estabilidad laboral
b. Limites a la tercerización ilegal
c. Reducción de brechas de género.
d. Devolver los derechos de la ley 789/02 (Jornada nocturna desde las 6 pm, recargos dominicales del 100% y aumento de la indemnización por despido)
e. Trabajo de plataformas
f. Trabajo rural.
g. Contrato de aprendizaje.
h. Trabajo migrante

3- Derecho Laboral Colectivo.
a. Reducir la fragmentación sindical (como lo propone la OCDE)
b. Ampliar la negociación colectiva a niveles más allá de la empresa. (Recomendado por OCDE y convenio 154 OIT)
c. Ampliar el derecho de huelga (como lo ha recomendado OCDE y OIT)

Objetivos de la reforma:

- Fomentar la formalización en sectores como plataformas, trabajo doméstico y trabajo rural.
- Reducir brechas de género
- Fortalecer los actores sociales, especialmente a las organizaciones de trabajadores.
- Humanizar el trabajo.
- Garantizar la eficacia social de la ley laboral.
- Positivizar la jurisprudencia laboral y constitucional laboral.

Fuente: petro.presidencia.gov.co

Los pilares del proyecto 'Cambio por la Vejez'

Entre los principales beneficios que dejaría a los trabajadores colombianos la Reforma Pensional puesta a consideración este miércoles al Legislativo están:

• El proyecto le apuesta a ser pionero en el cierre de brechas de género, ya que propone la reducción de casi un año por cada hijo y con un tope de 150 semanas, para compensar el trabajo de cuidado y garantizando que las mujeres se jubilen con una pensión justa.

• El pilar solidario se aplicará a todos los mayores de 65 años en el país y cobijará a 2.596.098 de personas que corresponden a la población vulnerable. A esta población se les otorgará una renta de $223.800, equivalente al umbral de pobreza extrema proyectado para el 2024.

• Se asignará una renta vitalicia a las personas que no pudieron pensionarse, pero que tienen semanas cotizadas en Colpensiones o ahorros en su cuenta individual de una Administradora de los Fondos de Pensiones (AFP).

• Los parámetros para reconocer la pensión de vejez, tales como edad, semanas y taza de reemplazo se mantienen.

• Las pensiones de invalidez y de sobrevivientes continúan igual, con los mismos requisitos, pero ahora serán reconocidas por Colpensiones.

• Se respetarán los derechos adquiridos, lo que significa que las personas pensionadas mantienen las mismas condiciones.

Foto: Juan Diego Cano - Presidencia

Fuente: petro.presidencia.gov.co

Utracun

Asesorías

en temas:

Laboral, Pensional y Seguridad Social

www.utracun.org
@utracunoficial
contacto@utracun.org
utracun

¿Qué debo hacer si murió un familiar y necesito ausentarme del trabajo?

1. Asegúrese de que tenga derecho a la licencia. La tendrá siempre y cuando se trate del fallecimiento de: padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, suegros, cónyuge, compañero o compañera permanente, hijos adoptivos y padres adoptantes.

2. Se sugiere que antes de tomarse el tiempo de su licencia ponga en conocimiento la situación a su empleador. Esto con el fin de avisarle y evitar futuros inconvenientes.

3. Tómese su licencia la cual será máximo por cinco (5) días hábiles, contados a partir del día de la muerte del familiar. Después de ello, deberá acreditar el hecho ante a su empleador, llevando copia del acta de defunción de su familiar y de ser necesario, los registros civiles que prueben su parentesco, para ello tiene 30 días.

Fuente: www.minjusticia.gov.co

¿Cómo acceder a la licencia parental compartida?

La licencia parental compartida es cuando los padres deciden libremente compartir las últimas 6 semanas de la licencia de maternidad con el padre del recién nacido, esto permitirá una ayuda compartida en las cargas de crianza.

A continuación, se muestra un ejemplo de lo anterior.

María y Felipe acabaron de tener un bebé, y juntos compartieron entre sí las licencias pactadas, sin embargo, María decide regresar a trabajar antes de que se acabe su licencia, por lo que se pone de acuerdo con Felipe y deciden que las últimas 6 semanas de la licencia de maternidad sean tomadas por Felipe, pero no saben si se puede hacer y que procedimiento seguir.

Si actualmente usted va a solicitar la licencia parental compartida, deberá saber:

1. Condiciones para la licencia parental compartida:

- El tiempo de licencia se contará a partir de la fecha del parto.

En el caso de que el médico tratante haya determinado que la madre deba tomar 2 semanas de licencia antes del parto por problemas o enfermedades, se podrá solicitar con anterioridad la licencia parental compartida.

- La madre deberá obligatoriamente tener las 12 semanas después del parto con el bebé, las restantes 6 semanas de la licencia de maternidad podrán ser distribuidas entre la madre y el padre, de común acuerdo.

En el caso de que el padre tome la licencia compartida, no se le podrá desconocer en ningún caso la licencia de paternidad, lo que quiere decir, que igual tendrá las 2 semanas de la licencia de paternidad.

2. De igual forma, deberán tenerse en cuenta las siguientes disposiciones a la hora de solicitar la licencia parental compartida:

- El pago de la licencia parental compartida será con base al salario que devengue al momento del parto, y será a cargo 50% del empleador y 50% de la EPS.

- En ningún caso se podrá romper, intercambiar ni tomar de manera simultánea la licencia flexible.

- En el caso de la madre, la licencia compartida no quita en ningún caso el permiso de lactancia.

3. Los requisitos para solicitar la licencia parental compartida son:

- Registro Civil de Nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS dentro de los 30 días siguientes a la fecha de nacimiento.

- Debe existir mutuo acuerdo entre los padres para poder solicitar la licencia compartida.

- En este caso, los padres deberán realizar un documento firmado ante Notaría Pública explicando el acuerdo para la toma de la licencia parental compartida y este documento deberá ser presentado a los empleadores, en un término no mayor de 30 días del nacimiento del bebé.

- El documento del acuerdo debe ser autorizado por el médico tratante, garantizando así la salud del bebé y la madre.

- Los padres deberán presentar junto con el acuerdo firmado y aprobado al empleador con un certificado médico el cual debe tener:

• El estado de embarazo de la mujer.
• La constancia del nacimiento del menor.
• La fecha del parto.
• La fecha del día de inicio de las licencias parentales.

Fuente: www.minjusticia.gov.co

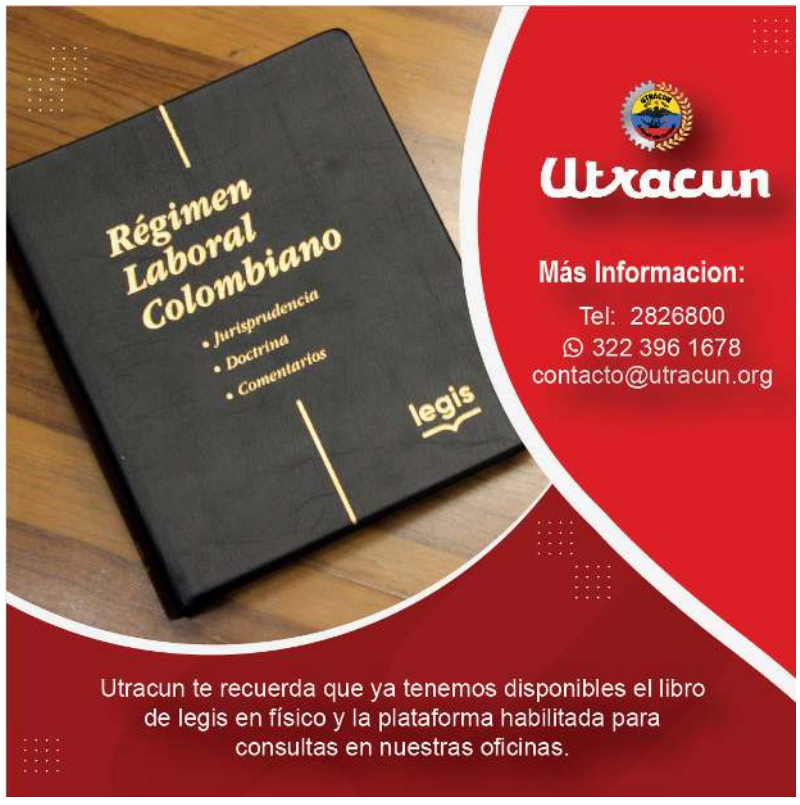

Colsubsidio
Hoteles
Nos renovamos para
que tus viajes sean
experiencias memorables.
7 Hoteles
en 3 destinos.
Podrás explorar y conectarte con la naturaleza
mientras disfrutas lo mejor de cada destino
Llanos
Hotel Alcaraván
Complejo Paipa
Hotel Colonial, Hotel Lanceros,
Club Náutico, Cantú Glamping y Cantú Cabañas
Girardot
Hotel Peñalisa y Hotel Bosques
Reserva en:
www.hotelescolsubsidio.com
314 264 3133
601 7457900 opc 2-3-1
Centros de Servicios
Entregar experiencias para un descanso inolvidable, juntos lo hacemos posible
Hotel Peñalisa - RNT 4792 / Hotel Bosques - RNT 5346 / Hotel Colonial – RNT 1847 / Hotel Lanceros – RNT 1860 / Hotel Alcaraván – RNT 5345 / Cantú Glamping y Cabañas - RNT 1847
*Mínimo 2 noches continuas de estadía en temporada baja, demás términos y condiciones en https://www.hotelescolsubsidio.com/tyc/
VIGILADO SuperSubsidio